



DIARIO OFICIAL DE

EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 27 DE AGOSTO DE 1991

NUMERO 65

SUMARIO

Página

I. Disposiciones Generales

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Expropiaciones.**—Corrección de errores a la Orden de 14 de agosto de 1991 sobre pago de justiprecio. Expediente de Expropiación Forzosa de terrenos para las obras de «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Llerena. Conducciones». 1744

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia y Trabajo

- **Protección Civil.**—Resolución de 20 de agosto de 1991, por la que se adjudica la redacción del estudio «Plan Director para el establecimiento del Centro de Coordinación Operativa (CECOP) de Protección Civil de la C.A. de Extremadura. Red integrada de comunidades de Protección Civil de Extremadura. 1747

V. Anuncios

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

- **Instalaciones Eléctricas.**—Anuncio de 18 de junio de 1991, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005085-000000..... 1747
- **Instalaciones Eléctricas.**—Anuncio de 20 de junio de 1991, sobre autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas. Refs.: 10/AT-005106-000000 y 10/AT-000168-000000. 1747

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Pesca.**—Anuncio de 23 de julio de 1991, sobre tramitación de coto de pesca denominado «Santa María» del término municipal de La Coronada. 1748

Excmo. Ayuntamiento de Cáceres

- **Concurso.**—Anuncio de 1 de julio de 1991, de licitación del concurso para la prestación del servicio de limpieza en Centros Escolares y Dependencias Municipales de la Ciudad de Cáceres..... 1749

Excmo. Ayuntamiento de Arroyomolinos

- **Escudos heráldicos.**—Anuncio de 14 de mayo de 1991, sobre acuerdo de adopción de Escudo y Bandera Municipal..... 1750

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCION de errores a la Orden de 14 de agosto de 1991, sobre Pago de Justiprecio. Expediente de Expropiación Forzosa de Terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Llerena. Conducciones».

Apreciado error por la omisión de la mencionada Orden publicada en el DOE N.º 64 de fecha 22 de agosto de 1991, se procede a la oportuna rectificación:

A continuación de la página 1.748, se incluye la siguiente relación de afectados del T.M. de Higuera de Llerena:

CLAVE: J.E.-O.II.-DA-26
OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DE LLERENA. CONDUCCIONES.
T.M.: HIGUERA DE LLERENA

Nº FINCA	PROPIETARIO	TOTAL MUTUO ACUERDO	DEPOSITOS PREVIOS	A PAGAR
9/170	Dª RAMONA ROMERO CAMARA	18.896 pts	0 pts	18.896 pts
9/3	Dª TERESA DELGADO DELGADO	14.121 pts	0 pts	14.121 pts
9/4	D. JOSE ANTONIO DELGADO AREVALO	13.984 pts	0 pts	13.984 pts
9/5	D. JOSE DELGADO ORTIZ	26.459 pts	0 pts	26.459 pts
9/6	Dª MARIA RANGEL DELGADO	24.997 pts	0 pts	24.997 pts
9/7	D. MIGUEL AREVALO DELGADO	16.588 pts	0 pts	16.588 pts
9/8	Dª TERESA DELGADO DELGADO	16.314 pts	0 pts	16.314 pts
9/28	Dª JOSEFA RANGEL DELGADO	19.970 pts	0 pts	19.970 pts
9/9	D. JOSE ANTONIO DELGADO AREVALO	26.391 pts	0 pts	26.391 pts
9/10	Dª MARIA DELGADO DELGADO	27.720 pts	0 pts	27.720 pts
9/11	D. VICTORIANO DELGADO DELGADO	30.828 pts	0 pts	30.828 pts
9/14	D. JOSE ANTONIO DELGADO AREVALO	189.647 pts	0 pts	189.647 pts
10/3	D. JOSE SANCHEZ GUERRERO	31.148 pts	0 pts	31.148 pts
10/4-a	Dª TERESA DELGADO AREVALO	39.575 pts	0 pts	39.575 pts
10/5	D. MIGUEL AREVALO DELGADO	62.926 pts	0 pts	62.926 pts
10/6	D. MANUEL DELGADO DELGADO	67.633 pts	0 pts	67.633 pts
10/63-a	D. FRANCISCO GUTIERREZ MAESSO	744.879 pts	0 pts	744.879 pts
1,13,53 y 54	D. QUINTIN MONTAÑO RUBIO	273.869 pts	0 pts	273.869 pts
2	D. MANUEL RICO CALURANO	48.897 pts	0 pts	48.897 pts
3	Dª REYES MONTAÑO PLATERO	84.541 pts	0 pts	84.541 pts
4	D. ANTONIO RODRIGUEZ PEREIRA	17.530 pts	0	17.530 pts
5	VISITACION CARRASCOSA RICO	16.127 pts	0 pts	16.127 pts
6	D. ANTONIO CARRASCOSA RICO	14.715 pts	0 pts	14.715 pts
7 y 11	D. FRANCISCO GARAY SALGUERO Y HERMANOS	52.690 pts	0 pts	52.690 pts
8	D. ANTONIO RODRIGUEZ PEREIRA	36.300 pts	0 pts	36.300 pts
10/1	Dª JOSEFA RANGEL DELGADO	154.386 pts	0 pts	154.386 pts

Nº FINCA	PROPIETARIO	TOTAL MUTUO ACUERDO	DEPOSITOS PREVIOS	A PAGAR
9	Dª FELIPA VERA TORRES	41.585 pts	0 pts	41.585 pts
10	D. LUIS MARTIN AREVALO	14.623 pts	0 pts	14.623 pts
12	HROS. DE D. LORENZO LOPEZ MATEOS	20.121 pts	0 pts	20.121 pts
14 y 15	D. ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA	18.174 pts	0 pts	18.174 pts
16	D. RAFAEL NOGUERA SILVA	29.247 pts	0 pts	29.247 pts
17	Dª FERMINA SANTANA VERA	53.010 pts	0 pts	53.010 pts
18	D. DOMINGO PEREIRA LOPEZ	67.633 pts	0 pts	67.633 pts
19	D. ANTONIO REBOLLO MONTAÑO	52.553 pts	0 pts	52.553 pts
20	D. LUIS ORTIZ HABA	63.977 pts	0 pts	63.977 pts
21	D. ANGEL REYES GARAY	83.394 pts	0 pts	83.394 pts
22	Dª VISITACION CARRASCOSA RICO	35.416 pts	0 pts	35.416 pts
23	D. ANTONIO CORTES ALVAREZ	27.419 pts	0 pts	27.419 pts
24	D. ANTONIO ESPINO MURILLO	14.166 pts	0 pts	14.166 pts
25 y 26	D. AGUSTIN ESPINO MURILLO	57.580 pts	0 pts	57.580 pts
27	D. MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ	31.075 pts	0 pts	31.075 pts
28	Dª ANTONIA VAZQUEZ ASIS	14.166 pts	0 pts	14.166 pts
29	Dª CARMEN TENA PEREZ	12.795 pts	0 pts	12.795 pts
30 y 57	D. JUAN TOVAR SOLIS	971.318 pts	0 pts	971.318 pts
31	D. FRANCISCO GUTIERREZ MAESSO	212.496 pts	0 pts	212.496 pts
32	D. RAFAEL VALENCIA MONTALVO	331.846 pts	0 pts	331.846 pts
33	Dª ANA VALENCIA ROMERO	77.600 pts	0 pts	77.600 pts
34	Dª CARMEN MAESSO VALENCIA	118.641 pts	0 pts	118.641 pts
38	Dª CANDIDA VALENCIA MONTALVO	60.486 pts	0 pts	60.486 pts
39,40,41	Dª PILAR TRUJEDA MAESSO Y HERMANA	888.723 pts	0 pts	888.723 pts
43	D. JOSE MONTAÑO PEREIRA	77.184 pts	0 pts	77.184 pts
44	D. MARCELINO TENA MONAÑO	20.656 pts	0 pts	20.656 pts
45	D. GREGORIO CARRASCOSA RICO	82.398 pts	0 pts	82.398 pts
46	D. ANTONIO CARRASCOSA RICO	26.505 pts	0 pts	26.505 pts
47	D. JUAN LUIS VAQUERA RICO	91.625 pts	0 pts	91.625 pts

2-FINCA	PROPIETARIO	TOTAL MUTUO ACUERDO	DEPOSITOS PREVIOS	A PAGAR
48	D. MANUEL PILAR MONTAÑO	25.408 pts	0 pts	25.408 pts
49	D. RIBIANO SERRANO MACIAS	54.838 pts	0 pts	54.838 pts
50	D. JUAN TORRES LEON	115.890 pts	0 pts	115.890 pts
51	D. ANTONIO GARCIA GOMEZ	50.268 pts	0 pts	50.268 pts
52	D. CECILIA CUEVAS GRACIA	53.001 pts	0 pts	53.001 pts
55	D. JUAN REBOLLO MONTAÑO	32.698 pts	0 pts	32.698 pts
56	D. MAGDALENA MONTAÑO AREVALO	44.784 pts	0 pts	44.784 pts
58	D. CLEMENTE VELAZQUEZ ROMERO	306.177 pts	0 pts	306.177 pts
59	D. JUAN TOVAR SOLIS	685.471 pts	0 pts	685.471 pts
		TOTALES	0 pts	7.054.357 pts

Asciende el Mutuo Acuerdo a la cantidad de: SIETE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y SIETE PESETAS.

Badajoz a 11 de Octubre de 1.990
 el Perito de la Administración

El Representante de la Administración

Juan Manuel



[Handwritten signature]

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 20 de agosto de 1991 de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se adjudica la redacción del estudio «Plan Director para el establecimiento del Centro de Coordinación Operativa (CECOP) de Protección Civil de la C.A. de Extremadura. Red Integrada de Comunicaciones de Protección Civil de Extremadura.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Estado y el art. 9 del Real Decreto

1005/1974, de 4 de abril, se adjudica, definitivamente, mediante el sistema de Contratación Directa, la redacción del estudio «Plan Director para el establecimiento del Centro de Coordinación Operativa (CECOP) de Protección Civil», a la empresa PRICE WATERHOUSE, por un importe total, IVA incluido, de OCHO MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL (8.995.000 pesetas).

Mérida, 20 de agosto de 1991.

El Secretario General Técnico,
IGNACIO SANCHEZ AMOR.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de ELECTRICA DEL OESTE, S.A. con domicilio en: Cáceres, calle Viena, 1; solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo número 9, línea «AGUAS DEL TRAMPAL».

Final: C.T. número 4 de Alcuéscar.

Término municipal afectado: Alcuéscar

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero y aluminio.

Longitud total en Kms.: 1,691.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos en la línea: 13.

Crucetas: Bóvedas metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Circunvalación de Alcuéscar.

Estación transformadora: Tipo intemperie.

Número de transformadores: 3.

Relación de transformación: 21,000/0,380 /0,220

Potencia total en transformadores: 300 (KVA).

Emplazamiento: Alcuéscar, finales calle Ramón y Cajal, calle Francisco Pizarro y calle Fuente del Orden.

Presupuesto en pesetas: 9.486.404.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 10/AT-005085-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 18 de junio de 1991.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de ELECTRICA DEL OESTE, S.A. con domicilio en: Cáceres, calle Viena, 1; solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo número 25, de la línea «Entronque Roma-Hervás».

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Hervás.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en Kms.: 0,015.

Apoyos: Hormigón.

Número total de apoyos en la línea: 1.

Crucetas: Rectas metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Barrio San Andrés en Hervás.

Estación transformadora: Tipo intemperie.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/0,398 /0,230

Potencia total en transformadores: 125 (KVA).

Emplazamiento: Hervás, barrio San Andrés en Hervás.

Presupuesto en pesetas: 1.409.252

Finalidad: Suministro de energía a urbanización de viviendas.

Referencia del expediente: 10/AT-005106-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 20 de junio de 1991.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de IBERDUERO, S.A. con domicilio en: Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1; solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores:

Número 1. Relación de transformación: 220,000/0,045.

Número 2. Relación de transformación: 132,000/0,045.

Número 2. Relación de transformación: 13,002/0,045.

Número 2. Relación de transformación: 45,000/0,022.

Potencia total en transformadores: 195400 (KVA).

Emplazamiento: Cáceres, en la carretera N-521, Km. 44,5.

Presupuesto en pesetas: 189.682.000

Finalidad: Mejora del suministro.

Referencia del expediente: 10/AT-000168-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 20 de junio de 1991.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

ANUNCIO de 23 de julio de 1991, sobre tramitación de coto de pesca denominado «Santa María» del término municipal de La Coronada.

Por el servicio de Conservación de la Naturaleza, se está tramitando el expediente de creación del coto de pesca denominado «SANTA MARIA», del término municipal de La Coronada (Badajoz), dependiente de la Agencia de Medio Ambiente, y cuyos límites y condiciones se reseñan a continuación:

Masa de agua: Río Zújar.

Límite inferior: Límite del término municipal de La Coronada con el de Villanueva de la Serena.

Límite superior: Límite del término municipal de La Coronada con el de Campanario.

Período de funcionamiento: Durante todo el año.

Días hábiles: Todos los días de la semana.

Limitación de capturas: Sin limitación.

Prohibiciones: Utilización de redes de pesca durante todo el año.

Precio de los permisos:

—Extranjeros (clase 3.^a), 540 pesetas.

—Ribereños o sociedades C. (clase 5.^a), 135 pesetas.

—Otros pescadores (clase 4.^a), 270 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO

Prestación del servicio de limpieza en centros escolares y dependencias municipales de la ciudad de Cáceres.

1.º OBJETO. Es objeto del presente anuncio la contratación de la prestación del servicio de limpieza en los siguientes centros escolares y dependencias municipales de la ciudad de Cáceres:

A. Centros Escolares.

Extremadura, Delicias, Nuestra Señora Virgen de la Montaña, Nuestra Señora Virgen de Guadalupe, Prácticas número 1 y 2, Cervantes, La Paz, Hispanidad, Donoso Cortés, Francisco Pizarro, Moctezuma, Preescolar de Moctezuma, Gabriel y Galán, Preescolar Gabriel y Galán, Las Trescientas, Preescolar Espíritu Santo, Rincón de Ballesteros y Valdesalor.

B. Dependencias municipales con personal y material de limpieza a cargo del contratista.

Concejalía de la Juventud, Casa de Cultura «Antonio Rodríguez Moñino», evacuatorio Parque Calvo Sotelo, Pabellón Polideportivo Municipal, Casa de Cultura Moctezuma, Ayuntamiento de Rincón de Ballesteros, Ayuntamiento de Valdesalor, piscina San Jorge, Oficina de Recaudación, Consultorio Médico de Rincón de Ballesteros, Ayuntamiento Estación Arroyo-Malpartida, Cementerio.

C. Dependencias municipales con personal a cargo de este Excmo. Ayuntamiento y materiales a cargo del contratista.

Talleres municipales, Cuartel de la Policía Municipal, Mercado Central de Abastos, Mercado Minorista «Dehesa de los Caballos», Instituto Municipal del Bienestar Social, Farmacia, Laboratorio Municipal, Universidad Popular, Aula de la Tercera Edad y Oficina de P.G.O.U.

2.º CANON.- El precio que abonará este Excmo. Ayuntamiento por la prestación de este servicio será de **treinta y nueve millones doscientas mil pesetas anuales** (39.200.000,00 pesetas anuales).

3.º DURACION DE LA CONCESION. La

prestación de este servicio será objeto de concesión por un plazo de cuatro años.

4.º OFICINA Y DEPENDENCIA DONDE OBRA LA DOCUMENTACION Y EL PLIEGO DE CONDICIONES. *Negociado de contratación.*

5.º FIANZAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA. Para participar en el concurso los licitadores deberán constituir una fianza provisional, por importe de **setecientas ochenta y cuatro mil pesetas**, (784.000,00 pesetas), equivalente al 2 por ciento del tipo de licitación en cualquiera de las formas determinadas en el vigente reglamento de contratación de las corporaciones locales.

Esta fianza será devuelta a los interesados una vez haya sido resuelto definitivamente el concurso.

Asimismo, el adjudicatario deberá constituir una fianza definitiva en la cuantía que resulte de aplicar el 4 por ciento al precio de adjudicación.

Esta fianza podrá constituirse en cualquiera de las formas que determine el artículo 75 del reglamento de contratación de las corporaciones locales.

6.º PRESENTACION DE PROPOSICIONES.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación del correspondiente anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura o Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de Entrada de Documentos de este Excmo. Ayuntamiento desde las 9.00 hasta las 14.00 horas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, consignando en su anverso «Proposición para tomar parte en la contratación de la prestación del servicio de limpieza en centros escolares y dependencias municipales».

7.º APERTURA DE PLICAS. Una vez finalizado el plazo de presentación de plicas establecido en la cláusula 21 del Pliego de Condiciones, a las 12.00 horas del día siguiente, a excepción de que fuera sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se celebraría el día siguiente hábil, la mesa de contratación procederá en el salón de actos de la Casa Consistorial, a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores.

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de..... con domicilio en.....y provisto del Documento Nacional de Identidad número.....en nombre propio (o en representación delo que acredita con poder bastantado que se acompaña), enterado del anuncio publicado en el de fecha..... y demás condiciones del concurso convocado por el

Excmo. Ayuntamiento de Cáceres para la prestación del servicio de....., se compromete a hacerse cargo de la prestación de este servicio con arreglo al Pliego de Condiciones económico-administrativas y por la cantidad depesetas (letra y número), IVA incluido, durante los cuatro años de duración de esta concesión, lo que supone (en su caso) una baja de..... % sobre el tipo de licitación.

Se acompañan todos los documentos y justificantes exigidos en la cláusula 21 del Pliego de Condiciones.

(Lugar, fecha y firma)

Cáceres, 1 de julio de 1991.

AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS

EDICTO

Se encuentra expuesto al público durante un período de quince días, contados a partir de su publicación en el D.O.E. el acuerdo plenario del día 7 de mayo de 1991 de adopción de Escudo y Bandera Municipal.

Arroyomolinos, 14 de mayo de 1991.